



El exgerente de Producción, Arturo Schofield, admitió responsabilidad en los hechos

Exejecutivo de Nova Austral es el primer condenado por caso de contaminación de aguas y fraude en bonificaciones estatales

Esta semana la Fiscalía Regional de Magallanes consiguió la primera condena en la investigación que se lleva a cabo en contra de Nova Austral, luego de la admisión de culpabilidad por parte del exgerente de Producción de la empresa, Arturo Schofield, por los delitos de contaminación de aguas y obtención fraudulenta de bonificación estatales. Otros cuatro ejecutivos irán a juicio oral por los mis-

mos delitos, siendo la audiencia de preparación fijada para el 27 de febrero en el Juzgado de Letras y Garantía de Porvenir.

El Consejo de Defensa del Estado (CDE) presentó el año pasado su acusación particular en contra de cinco exgerentes de la salmonera Nova Austral, por daños ambientales y fraude al fisco. Los hechos a los que apunta dicha acción legal ocurrieron entre los años 2016 y 2019, en contra de los ejecutivos de

la época: Nicos Nicolaidis, gerente general; Arturo Schofield, gerente de Producción; Drago Covacich McKay, gerente regional de Magallanes; y Rigoberto Garrido e Isaac Ollivet-Besson, jefes de área.

De acuerdo a la investigación que ha llevado a cabo la Fiscalía, los delitos se perpetraron al menos desde 2016 al 2019, cuando el gerente de producción de la empresa Nova Austral, Arturo Schofield, previamente concertado con el res-

to de los imputados Covacich McKay, Nicos Nicolaidis, Rigoberto Garrido e Isaac Ollivet-Besson realizaron acciones directas tendientes a falsificar y adulterar los datos reales de siembra, cultivo, cosecha y mortalidad de cada centro, que debían entregar a las entidades fiscalizadoras, con el objetivo de alterar los verdaderos indicadores que permiten evaluar la condición sanitaria y ambiental de los centros de cultivo y así engañar a Sernapesca

y Subpesca.

El fiscal a cargo de la causa, Sebastián González, se mostró satisfecho con la condena conseguida y explicó que para el caso del resto de los ejecutivos, hicieron uso de su derecho a ejercer sus defensas en un juicio oral y lo cierto es que se fijó una audiencia de preparación de juicio oral el 27 de febrero, donde se discutirán la pertinencia de las pruebas que el Ministerio Público pretende incorporar en un juicio.